



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Of. /DI/76-2026/MEEF
Guatemala, 08 de abril de 2026

Licenciada

Evelyn Magaly Escobar Castañeda

Encargada de la Unidad de Información Pública

Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Presente

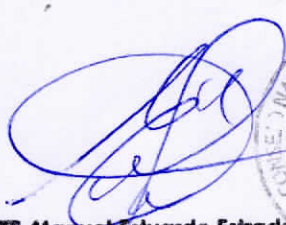
Estimada Licda. Escobar:

Reciba un cordial saludo del Área de Inventarios del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es remitir el informe en el cual se describe los Bienes Muebles con los que cuenta la Institución del mes de marzo del año 2026 en formatos PDF, WORD y EXCEL; se informa que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas no cuenta con ningún bien Inmueble registrado a su favor.

Se remite el presente para dar cumplimiento, al Artículo 10 Numeral 13 de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública. Pasen las presentes diligencias a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.


Manuel Estuardo Estrada
Jefe de Inventarios
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM

5to, 6to, 7mo, y 9no nivel. PBX: 1547


Lic. Fernando Samuel Reyes Alonzo
Director Administrativo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



conap.gov.gt

